

**ACTA SEGUNDA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, POR EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO 2021-2024.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción III, 31, 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 34 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, y emitida la convocatoria previamente, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 para la Segunda Sesión Extraordinaria, llevándose a cabo el día martes 8 de febrero del 2022, a las 8:00 horas en la Sala de Cabildo dentro de este Palacio Municipal bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal de ser procedente;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Municipio de Encarnación de Díaz suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$5,307,073.49(Cinco millones trescientos siete mil setenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos, M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.-----

mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$5,307,073.49(Cinco millones trescientos siete mil setenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos, M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

IV. Clausura de la Sesión. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que someta a aprobación el orden del día, votación económica. ---

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Consulto a votación económica, regidoras, regidores, sindico, presidente, quien este por la afirmativa para aprobar el orden del día, manifestando levantando su mano, doy cuenta presidente que los 14 ediles han dado su voto a favor. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien señor secretario se le instruye para que de lectura y seguimiento a el tercer punto del orden del día.

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número tres Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Municipio de Encarnación de Díaz suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$5,307,073.49(Cinco millones trescientos siete mil setenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos, M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que a su vez de lectura del acuerdo de Ayuntamiento que nos proponen las reglas de operación del programa. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Señor Presidente: **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PRIMERO.-** EL H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso

Laura Echeverría Garza Glez.

Amico mo
Jose de Villalobos C.

Maria del Carmen Guzmán O.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

Evelia Guzmán P

d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$5,307,073.49(Cinco millones trescientos siete mil setenta y tres con cuarenta y nueve centavos, PESOS M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. **SEGUNDO.** - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme. **TERCERO.** - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme. **CUARTO.** - Se aprueba y faculta a los **C. Abg. Gilberto Antonio Palomar González**, Presidente Municipal; **C. Abg. Juan Rodríguez Ángel** Síndico; **C. Encargado de la Hacienda Municipal**; **El C. Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco**, **C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario, pues compañeras y compañeros como algunos conocen ya este programa se nos pide aportar el 50 % de la inversión total para suministrar estos insumos ya citados a los alumnos del sector público de este Municipio preescolar, primaria y Secundaria, alguien tiene algo que aportar, adelante regidor.-----

Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. Veo que es una inversión de 5,307,073.49(Cinco millones trescientos siete mil setenta y tres con cuarenta y nueve centavos, PESOS M.N.), que es prácticamente de recurso propio Señor Presidente lo que se va aportar de aquí del Municipio beneficiando 10,524 alumnos este en especie pues sabemos que es cincuenta y cincuenta donde este dinero se va prácticamente a destinar para que el Ayuntamiento en especie se compre lo que es uniforme y calzado, adelanto mi voto a favor.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Alguien más desea hacer alguna participación, Señor Secretario se le instruye para que someta en votación nominal el punto número tres del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Señor Presidente:-----

- Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "A favor".-----
- Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "A favor".-----
- Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "A favor".-----
- Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "A favor".-----
- Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "A favor".-----
- Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "A favor".-----
- Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "A favor".-----
- Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González. "A favor".-----
- Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "A favor".-----
- Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "En contra".-----
- Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "A favor".-----

Laura Elena de la Garza González

[Handwritten signature]

José de Jesús Villalobos Cervantes
Regidor C.
María del Carmen Guzmán Ortega

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Evelia Guzmán P.

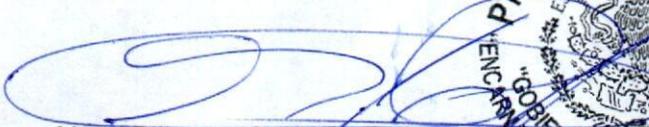
Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "A favor". -----
Regidora C. Margarita Paredes Romo. "A favor". -----
Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "A favor". -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Doy cuenta señor presidente que los 14 ediles han votado a favor del punto número tres del orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez aprobado el punto número tres del orden del día, se le instruye para que de lectura al punto número IV del orden del día. -----

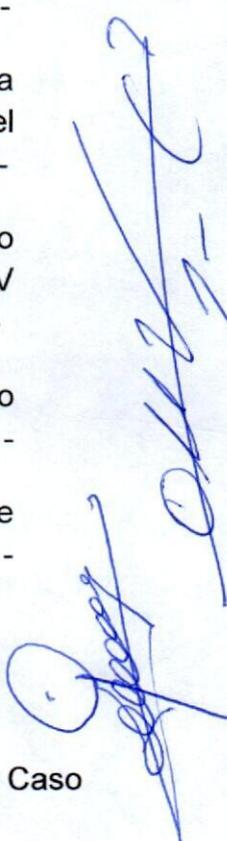
Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: punto número IV, clausura de la Sesión. -----

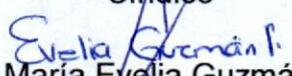
Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se declara oficialmente clausurada esta segunda sesión extraordinaria. -----

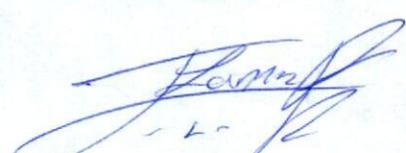
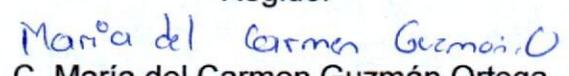

Abg. Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal.

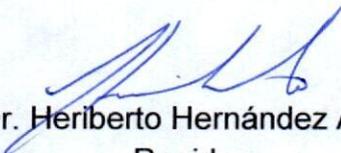


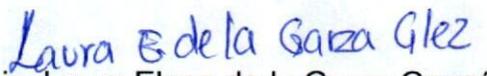

Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Regidora



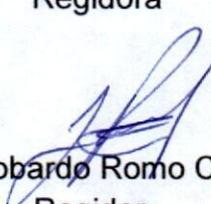

Abg. Juan Rodríguez Ángel
Síndico

C. María Evelia Guzmán Pérez
Regidora

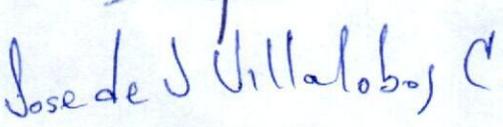

C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez
Regidor

C. María del Carmen Guzmán Ortega
Regidora


Dr. Heriberto Hernández Alba
Regidor

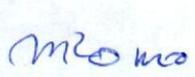

Lic. Laura Elena de la Garza González
Regidora

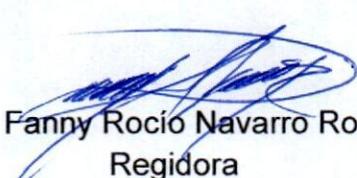

Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre
Regidor


Mtro. Leobardo Romo Cornejo
Regidor


C. José de Jesús Villalobos Cervantes
Regidor


C. Lourdes Ortiz Peralta
Regidora


C. Margarita Paredes Romo
Regidora


Lic. Fanny Rocío Navarro Romo
Regidora

El Secretario General de Gobierno 2021-2024, **C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas**, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe -----

----- ATENTAMENTE -----

----- Encarnación de Díaz, Jalisco a 08 de febrero del 2022. -----



C. JESÚS OSVALDO VÁZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2018-2021.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
Evelia Guzmán P.

[Handwritten signature] Laura E. de la Garza O/ez
[Handwritten signature]
María del Carmen Guzmán O.
Jose de S. Valadez C.

[Large handwritten signature in blue ink]